



**D.A. EXENTO N° 13.267.-**  
**SAN BERNARDO, 18 de Noviembre de 2010.-**  
**VISTOS:**

- Noviembre de 2010, de la Alcaldía;
- El Oficio Interno N° 312, de fecha 16 de Noviembre de 2010, de la Alcaldía;
  - La cotización de Empresa Macondo Konzerte Carmen Pérez E.I.R.L., de fecha 16 de noviembre de 2010;
  - La necesidad de contratar el servicio de producción para la presentación del Señor Pedro Aznar el que actuará el día 20 de noviembre de 2010 en el Festival del Jazz de San Bernardo”, según lo dispuesto en el artículo 10° N° 4 del reglamento de la ley N° 19.886;
  - La refrendación presupuestaria efectuada por el departamento de Contabilidad y Presupuesto, de fecha 18 de Noviembre de 2010;
  - La Providencia de la Alcaldía; y
  - Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**D E C R E T O:**

1°.- Contrátese directamente con la Empresa Macondo Konzerte Carmen Pérez E.I.R.L., RUT N° 76.050.729-6, con domicilio en Calle Mariana de Osorio N° 6029, casa B, Olmué, Valparaíso, el servicio de producción del Señor Pedro Aznar el que actuará el día 20 de noviembre de 2010 en el Festival del Jazz de San Bernardo” a realizarse en la Casa de la Cultura, a partir de las 19:30 horas, según cotización adjunta.

2.- El valor total del servicio es de **\$3.000.000.-, Exento de IVA.**

3.- El Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas del Municipio deberá informar al Sistema de Información de Compras y Contratación Pública el pago ordenado mediante el presente decreto, dentro del plazo de 24 horas desde su dictación, de acuerdo a lo previsto en el artículo 8° inciso 4° de la ley N° 19.886

4.- Impútese el gasto derivado del presente Decreto Alcaldicio Exento al Item 09.01.001.001.025 del Presupuesto Municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



RODRIGO MUÑOZ CASTILLO  
SECRETARIO MUNICIPAL

Dep. de Control, Adm. y Finanzas, SECPLA, Departamento de Contabilidad; Depto. De Adquisiciones, Secretario Ejecutivo, Oficina de Partes y ARCHIVO.



NORA CUEVAS CONTRERAS  
ALCALDESA